



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 245

13^º 1 AGO 2017

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas mediante, Acuerdo N.01 de 2007, demás normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto N. 1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad".

Que revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 25 de agosto de 2017, la señora **TULIA AURORA VARGAS GUZMAN**, con visto bueno del Jefe Inmediato, solicita el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 1 de septiembre del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones la señora **TULIA AURORA VARGAS GUZMAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.772.319, tiene pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, disfrute y pago.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 22 de agosto de 2017, con visto bueno del Jefe Inmediato el señor **FREDDY LIBARDO ROSAS CUERVO**, solicita el disfrute de cinco (5) días hábiles a partir del 4 de septiembre del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones del señor **FREDDY LIBARDO ROSAS CUERVO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N. 80.027.323, tiene pendiente de disfrute ocho (8) días hábiles del periodo 2014-2015, quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, disfrute y pago.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la señora **TULIA AURORA VARGAS GUZMAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.772.319, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2015-2016, a partir del 1 al 21 de septiembre de 2017, inclusive, quedando pendiente quince (15) días hábiles de disfrute y pago del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **245**
13.1 AGO 2017

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

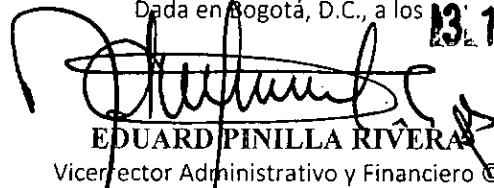
ARTICULO 2° Conceder al señor **FREDDY LIBARDO ROSAS CUERVO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N. 80.027.323, el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones del periodo 2014-2015, a partir del 4 al 8 de septiembre de 2017, inclusive, quedando pendiente tres (3) días hábiles del periodo 2014-2015, quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

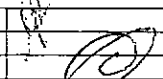
ARTICULO 3°: Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del Jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **13.1 AGO 2017**


EDUARD PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Secretaria DRH	
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño	Profesional Universitario DRH	
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACION PERSONAL

HOY _____ Notifiqué personalmente el contenido de la anterior Providencia al señor(a) _____

Firma Notificado: _____

C.C - CE: _____

Jefe División: _____

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACION PERSONAL

HOY _____ Notifiqué personalmente el contenido de la anterior Providencia al señor(a) _____

Firma Notificado: _____

C.C - CE: _____

Jefe División: _____